

 REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, Veintiseis (26) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 760013103008-2021-00212-00

ADMITASE la presente acción de tutela por el señor FLORENCIO MELQUISEDE CUERO ANGULO contra el JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE CALI y JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE CALI

• **ORDÉNESE** la vinculación de todas y cada una de las personas que intervienen en el proceso EJECUTIVO adelantado por la COOPERATIVA MULTIACTIVA ENLACE “COOENLACE” y distinguido con la radicación 76001402420070058900, en el cual es partícipe el accionante en calidad de demandado señor FLORENCIO MELQUISEDE CUERO ANGULO y que cursa (ó) en el juzgado accionado, a fin de que cada uno de los sujetos procesales ejerzan su defensa en la acción tuitiva.

• **ORDÉNESE** la vinculación del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, a fin de que se sirva presentar los argumentos que tenga en su defensa frente a los hechos y pretensiones esbozados en esta acción por el accionante.

De conformidad con lo establecido en el art. 19 del Decreto 2651 de 1.991, practíquense las pruebas que a continuación se decretan:

• **SOLICÍTESE** al JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE CALI se sirva presentar los argumentos que tenga en su defensa respecto de los hechos y pretensiones de esta acción de tutela presentada por el señor FLORENCIO M. CUERO ANGULO, dentro del proceso EJECUTIVO distinguido con la radicación 760014030220070092300, en el cual es partícipe el accionante en mención en calidad de demandado, de igual forma se sirva efectuar la **NOTIFICACIÓN** de la existencia de esta tutela para que ejerzan su defensa **a todas y cada una de las personas**

vinculadas que intervienen en el proceso referenciado Y CON LA CONTESTACIÓN DEBERÁ REMITIRNOS CONSTANCIA DE HABER REALIZADO ESTA NOTIFICACIÓN.

• **SOLICÍTESE** al JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE CALI se sirva remitir copia –si la tuviere, lo cual deberá manifestar claramente- del expediente digitalizado del proceso EJECUTIVO distinguido con la radicación 760014030220070092300, en el cual es partícipe el accionante en calidad de demandado señor FLORENCIO MELQUISEDE CUERO ANGULO.

• **SOLICÍTESE** al JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE CALI se sirva remitir copia –si la tuviere, lo cual deberá manifestar claramente- del expediente digitalizado del proceso EJECUTIVO distinguido con la radicación 760014030220070092300, en el cual es partícipe el accionante en calidad de demandado señor FLORENCIO MELQUISEDE CUERO ANGULO.

• **SOLICÍTESE** al accionante, señor FLORENCIO M. CUERO ANGULO se sirva informar a esta dependencia judicial, el lugar donde recibe notificaciones la señora AMPARO TORRES VIVEROS, como quiera que indica en su escrito de tutela es su esposa.

PARA LO ANTERIOR SE LES CONCEDE EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS NOTIFÍQUESE por el medio más expedito.

CUMPLASE


LEONARDO LENIS.
JUEZ
760013103008-2021-00212-00

Ag.